

LICITACION N° 06.002.2018. 18/09/2018

Pregunta:

En respuesta a la pregunta 7 enviada el 24 de agosto del presente, se indica "toda documentación que requiera el pliego y deba ser firmada, se deberá escanear e incorporar a la propuesta electrónica".

Solicitamos aclarar si son correctas las siguientes interpretaciones:

- a) Los recaudos gráficos de proyecto de tamaño aproximado 1mx0.8m que serán un total de 30 a 50 planos, (Planos de fraccionamiento de Propiedad Horizontal, Planos de albañilería, sanitaria, eléctrica y estructura) deberán presentarse solamente en formato digital pdf y dxf como indica el punto 5.2 del Pliego.
- a) El aval técnico a dichos recaudos está dado exclusivamente por la firma de los responsables en cada materia en el anexo XII, que será escaneado y subido a la oferta electrónica.

Respuesta:

Sin perjuicio de lo respondido el 24/08/2018 sobre este tema, los oferentes podrán cumplir con lo requerido en el Pliego en cuanto a las firmas necesarias en cada uno de los documentos, utilizando para ello la "Firma electrónica avanzada en PDF- Adobe" se proporciona enlace con instrucciones de uso:

<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5837/37/agesic/firmar-pdf-con-firma-avanzada-en-adobe.html>

Los recaudos gráficos a presentar se incluyen en esta otra modalidad de firma


Arq. Claudio Revallin
Profesional


Arq. CARLOS ETCHEBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

Recibido 18/9/18
l

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.